



FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A. C.

México, D.F., a 09 de Enero de 2012.

Estimados compañeros charros:

Sirva el presente para enviarles un cordial y afectuoso saludo, así mismo informarles de las primas de seguro de accidentes personales vigentes para el año **2012** así como sus coberturas mismas que fueron contratadas con la compañía aseguradora **CHARTIS SEGUROS MEXICO, S.A. DE C.V.:**

	Opción 1	Opción 2	Opción 3
Prima anual	312.00	676.00	936.00
Indemnización por Muerte accidental	150,000.00	220,000.00	300,000.00
Indemnización por pérdidas orgánicas	150,000.00	220,000.00	300,000.00
Reembolso de gastos médicos por accidente	30,000.00	45,000.00	120,000.00
Deducible	2,500.00	2,500.00	2,500.00

Serán amparados los accidentes que ocurran mientras los asegurados se encuentren realizando entrenamientos y competencias propias de la Charrería, en los lienzos charros de asociaciones reconocidas por la Federación Mexicana de Charrería, cuando se realicen las competencias estas deberán ser supervisadas, autorizadas y calificadas por jueces reconocidos por esta Institución.

Les recordamos que la vigencia de las pólizas de seguros de accidentes personales 2011 vencen el día 10 de Febrero de 2012.

Agradecemos las atenciones que se sirvan dar a la presente.

Atentamente

**“Patria y Tradición”
“Honor y Espíritu Deportivo”**